

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 17-SP96851

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.2500-K, con domicilio en Av. EL Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de dos (2) radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación:

Nombre Atiguo	Nombre Nuevo	Dirección	Comuna	Reg	Coord. Geográficas Datum WGS 84						Frec. (MHz)	Documento Autoriza	Etapa
					Latitud (S)			Longitud (O)					
					G	M	S	G	M	S			
Ruta Los Vilos Serena	Ruta Los Vilos Serena RWK (Alt.A)	Fundo Caracas, kilómetro N°225	Los Vilos	4	31	56	57,4	71	28	16,2	23005	DE 658/2010 DE 1205/2011 DE 183/2015	9
Los Vilos	Los Vilos	-	Los Vilos	4	31	54	30	71	30	03	21805		
Queilén	Queilén (Alt.B)	Calle Pedro Aguirre Cerda N°139	Queilén	10	42	53	18,4	73	28	35,3	14508	DS 674/2008 DE 182/2015	47
Compu	Compu	-	Quellón	10	42	53	45	73	41	1	14928		

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 7 0 8 - 2 9 1 4 - 4 9 3 6